

CATHY BARRIGA SALE DE PRISION PREVENTIVA



La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago acogió la petición de la defensa de Cathy Barriga y cambio la prisión preventiva a una menor: reclusión nocturna, la que cumplirá en su casa de Malloco, comuna de

Peñaflor. Cathy Barriga vio cambiada su cautelar justo el día de su cumpleaños 52.

Cathy Barriga, exalcaldesa de Maipú, vio terminado los 135 días en prisión preventiva en Centro Penitenciario Femenino de San Miguel luego que la Corte de Apelaciones de Santiago determinara que ya no es un peligro para la sociedad y cambiara sus medidas cautelares por una de menor gravedad: reclusión nocturna.

Cathy Barriga, vestida totalmente de blanco y un peinado con risos al viento, salió del recinto carcelario de San Miguel en dirección al auto que conducía su marido, Joaquín Lavín León, siendo su primer rumbo en dirección a la casa de su madre, ubicada en la comuna de Recoleta, para luego emprender rumbo a su casa de Malloco.

Al salir del Centro Penitenciario Femenino de San Miguel no dio entrevistas a la prensa que la espera con muchas preguntas y solo señaló una frase, presuntamente dedicada a quienes la juzgan antes del fallo judicial: "yo no soy lo que dicen y tampoco lo que me hicieron".

Al llegar a su casa fue recibida por vecinos que le cantaron el cumpleaños feliz, continuando con su silencio sin dar información a la prensa. Se vio muy contenta al ingresar a su casa y se observó en TV como sus perros saltaban para saludarla y se perdió al ingresar y cerrar la puerta de su casa.

EL 15 LE IMPUTAN 2 NUEVOS CARGOS

Este 15 de abril, en 6 días más, la Fiscalía reformulará a Cathy Barriga, esta vez le imputará dos nuevos cargos: malversación de fondos y negociación incompatible, situación que la Fiscalía podría pedir nuevas medidas cautelares que pueden ser más gravosas.

Cristóbal Bonacic, abogado defensor de Cathy Barriga, se mostró conforme con la determinación de la Corte y calificó la medida como un acto de justicia que permite a Cathy Barriga nuevamente estar con su familia y ejercer su condición de madre.

Otros imputados del mismo caso llegaron a acuerdo con el juicio oral abreviado, logrando penas remitidas en libertad, pero Bonacic señaló demostrará la inocencia de Barriga en el juicio oral.